Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

JAIME FUQUEN
NIT. 11.511.013-9 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Calle 7 No. 2-75 Cel: 302 262 3400 - 310 241 1584
mundocreativo06@gmail.com
Madrid - Cundinamarca

MUNDO Creativo
Agencia Publicitaria
Plotter & Publicidad

COTIZACION No. MC--012

Señores:
ALCALDIA DE MADRID

REF. SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES ENFOCADAS A LOS FORMADORES DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA DE LOS JARDINES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MADRID.

Cordial saludo.

Por medio del presente , me permito compartir la cotización correspondiente a SERVICIO DE LOGISTICA, de acuerdo con los requerimientos solicitados.

Adjunto encontrará el detalle de la propuesta económica para su revisión.

Quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que requiera.

Agradezco su atención y la oportunidad de presentar nuestra propuesta.

			COTIZACION 2 JAIME ANDRES FUQUEN SANTOS				
Ítem	Descripción Elemento	DETALLES	Cantidad	Valor Unitario antes de IMPUESTO	% IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS

1. ENTRADA	Lugar de ejecución	El lugar de ejecución deberá contar, dentro de un mismo complejo, con infraestructura recreativa acuática, áreas de conservación, zonas destinadas a actividades de integración, servicios de alimentación, espacios para atención de grupos de la capacidad requerida y condiciones de seguridad y operación que permitan desarrollar integralmente las actividades previstas, sin que los participantes deban desplazarse entre establecimientos independientes. El establecimiento deberá estar ubicado en un centro vacacional, complejo turístico u hotelero a una distancia entre 50 km y 120 km y deberá contar, como mínimo, con las siguientes condiciones: -Con un área de conservación de biodiversidad integrada físicamente al complejo recreativo. -Infraestructura recreativa acuática que permita el desarrollo de actividades de integración, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. -Áreas naturales o de conservación ambiental integradas al establecimiento, que permitan desarrollar actividades de educación, sensibilización y contacto responsable con la biodiversidad tales como avistamiento de aves, y/o mediante recorridos, o actividades educativas orientadas al reconocimiento de la biodiversidad. -Espacios o senderos habilitados para actividades de interpretación ambiental y reconocimiento de la fauna y flora del territorio, como parte de actividades de educación o sensibilización ambiental. -Programas, actividades o estrategias de educación ambiental, conservación de fauna y/o flora, biodiversidad o protección de ecosistemas. -Condiciones de seguridad, operación, mantenimiento e infraestructura adecuadas para la atención del número de participantes previsto por la entidad. -Acreditaciones relacionadas con conservación, biodiversidad, bienestar animal o educación ambiental. -Capacidad para mínimo 200 personas y debidamente equipado con proyector, sonido y en general con todos los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.	200	$ 42.550,00	19%	$ 8.084,50	$ 10.126.900,00
2. TRASLADO TERRESTRE (IDA Y REGRESO)	Transporte en buses ejecutivos climatizados	El proponente deberá garantizar la disponibilidad de transporte terrestre en buses de turismo tipo ejecutivo, climatizados, con sillas reclinables, y aire acondicionado, con capacidad suficiente para transportar doscientas (200) personas durante el trayecto solicitado, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Para efectos de la prestación del servicio, la cantidad de vehículos requeridos podrá variar de acuerdo con la capacidad de pasajeros de los vehículos que el proponente disponga, siempre que se garantice en todo momento el transporte de las doscientas (200) personas requeridas. Para efectos de lo anterior, deberá aporta tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos o acuerdo comercial con Empresa. Ruta: Zona urbana del municipio de Madrid Cundinamarca, hacia el lugar donde se desarrollará la actividad, ubicado en un centro vacacional, complejo turístico u hotelero a una distancia entre 50 km y 120 km. (ida y regreso) El lugar será seleccionado por el supervisor del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, dentro de las opciones deberá contemplarse lugares en los Municipios de La Mesa, Melgar, Girardot, Nilo o municipios aledaños.	1	$ 11.900.000,00	19%	$ 2.261.000,00	$ 14.161.000,00

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

3. PERSONAL DE APOYO	Meseros para el almuerzo	El proponente deberá disponer de tres (3) meseros para el servicio de almuerzo, quienes estarán encargados de servir los platos, suministrar las bebidas y atender oportunamente a los asistentes durante el desarrollo del servicio. Los meseros deberán cumplir con los protocolos de salubridad e higiene aplicables, tener conocimiento del menú a suministrar y garantizar la prestación del servicio de manera oportuna, conforme a los tiempos establecidos. El proponente deberá garantizar que los tres (3) meseros destinados a la prestación del servicio cuenten con experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con el servicio de alimentos y bebidas, atención de eventos, banquetes, restaurantes o actividades similares, la cual deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes. Los meseros deberán contar con conocimientos básicos en atención al usuario, servicio de alimentos y bebidas, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de protocolos de salubridad, de conformidad con las actividades a desarrollar durante el evento.	3	$ 226.500,00	19%	$ 43.035,00	$ 808.605,00
		Incluye: desayuno, almuerzo y refrigerio PM. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN -Condiciones generales del menú: - La preparación de los alimentos debe cumplir con buenas prácticas de manipulación e higiene, según la normatividad sanitaria vigente. - El desayuno, almuerzo y refrigerio PM deben incluir dos (2) opciones de menú para elección del supervisor. 1. DESAYUNO (Dos opciones de menú): El desayuno deberá estar compuesto como mínimo por dos (2) componentes: un sólido y un líquido, y deberá garantizar el aporte de los siguientes componentes: Opción 1. Tamal, porción de pan, café o chocolate 07 onz y jugo natural de 12 onz. Peso: tamal 350 gramos, porción de pan 60 gramos, bebida caliente 07 onz, jugo natural 12 onz. Opción 2. Caldo de costilla, café o chocolate, jugo natural y porción de pan Peso: caldo de costilla aprox 480 gramos cocinado (costilla de res 150 gramos en crudo, papa 260 gramos cruda), porción de pan 60 gramos, bebida caliente 07 onz, jugo natural 12 onz. El desayuno deberá corresponder a una preparación completa que integre los componentes anteriormente señalados.	200	$ 18.000,00	8%	$ 1.440,00	$ 3.888.000,00

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

4. ALIMENTACIÓN	"DESAYUNO REFRIGERIO ALMUERZO"	2. ALMUERZO (Dos opciones de menú): El almuerzo deberá corresponder a una comida completa, compuesta como mínimo por: Opción 1. Parrillada (costilla de cerdo, pollo, carne de res, morcilla, chorizo, papa criolla, plátano, arepa paisa, chimichurri, guacamole, mini postre, Gaseosa Postobón) Peso total parrillada aprox 500 gramos cocinado Peso productos en crudo: (costilla de cerdo 100 gr, pollo 160 gr, carne de res 100 gr, morcilla 42 gr, chorizo 50 gr, papa criolla 120 gr, plátano 120gr, arepa paisa 30 gr, mini postre 30 gr, Gaseosa Postobón 400ml) REFRIGERIO PM (Dos opciones de menú): Opción 2. Costillas de cerdo BBQ 300 gr (papa francesa, ensalada con aguacate, mini postre, gaseosa Postobón). Peso total del plato aprox 500 gramos Peso productos en crudo: (costilla de cerdo 300 gramos, salsa bbq 50 gr, papa francesa 160 gr, ensalada 120 gr, mini postre 30 gr, gaseosa postobon 400 ml) El menú seleccionado deberá suministrarse completo, incluyendo la preparación principal, los acompañamientos y la bebida que correspondan a dicha opción.	200	$ 51.705,00	8%	$ 4.136,40	$ 11.168.280,00
		3. REFRIGERIO PM (Dos opciones de menú): El refrigerio PM deberá suministrarse en presentación individual y estar compuesto como mínimo por: Opción 1. Refrigerio viajero (Sándwich de jamón y queso, jugo caja y fruta de mano) Peso: sándwich 180 gramos aprox, jugo en caja 200 ml, fruta de mano 140 gramos aprox Opción 2. Empanada de carne (2 unidades) y jugo en caja Peso: empanada 50 gramos c/u, jugo en caja 200 ml. El refrigerio deberá entregarse completo, con sus tres componentes, en condiciones adecuadas de higiene, conservación y presentación.	200	$ 11.862,00	8%	$ 948,96	$ 2.562.192,00
5. ACTIVIDAD LÚDICO-RECREATIVA	Actividad guiada para formadores	Una actividad lúdico- recreativa guiada por personal capacitado o idóneo, de mínimo 1 hora, con enfoque en conciencia ambiental, especial para formadores de primera infancia, que tenga acercamiento real con espacios verdes, fauna o flora. La actividad deberá ser dirigida por un (a) tecnólogo en control ambiental, que cuente con certificación en manejo de fauna, flora, animales, medio ambiente y/o similares, con experiencia certificada. La experiencia se acreditará mediante certificados laborales, contratos, actas de liquidación o documentos similares, que acrediten la experiencia mínima de un (1) año relacionado en sensibilización de educación ambiental. El cronograma y planeación de la actividad debe ser enviada con antelación de cinco (5) días. El cronograma y planeación estará sujeto a aprobación del supervisor. El contratista deberá incluir: -Materiales y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. -Logística para ambientación del espacio (sonido, micrófonos, sillas, carpas si es necesario y demás que sea necesario para la misma).	1	$ 1.650.000,00	19%	$ 313.500,00	$ 1.963.500,00

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

6. TARJETA DE ASISTENCIA MÉDICA	Cobertura médica durante la estadía	El contratista deberá garantizar a cada beneficiario la entrega de una tarjeta de asistencia médica individual, con cobertura integral durante todo el evento, incluyendo traslados entre municipios y en el lugar. La cobertura deberá incluir como mínimo: atención médica general en el lugar del evento, atención de urgencias, suministro inicial de medicamentos de primer nivel, y traslados de urgencia a centros médicos de mayor complejidad en caso de requerirse. Igualmente, deberá cubrir servicios de enfermería básica, primeros auxilios inmediatos y atención en caso de accidentes, caídas, descompensaciones o situaciones derivadas del estado de salud de los beneficiarios.	200	$ 1.300,00	19%	$ 247,00	$ 309.400,00
			SUBTOTAL				$	13.901.917,00
			VALOR IMPUESTO				$	2.632.391,86
			VALOR TOTAL				$	44.987.877,00

CC 11511013

JAIME ANDRES FUQUEN
CC No. 11.511.013

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JAIME ANDRES FUQUEN SANTOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANíA - 11511013
NIT : 11511013-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS NATUARLES
DOMICILIO : MADRID

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 122463
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 18 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 06 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 1 A ESTE NO 5 24 SUR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25430 - MADRID
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102411584
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mundocreatuvo06@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 1 A ESTE NO 5 24 SUR
MUNICIPIO : 25430 - MADRID
TELÉFONO 1 : 3102411584
CORREO ELECTRÓNICO : mundocreatuvo06@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mundocreatuvo06@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : PUBLICIDAD, FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
JAIME ANDRES FUQUEN SANTOS
Fecha expedición: 2021/09/06 - 14:26:25 **** Recibo No. S000582583 **** Num. Operación. 04-SPAR-20210906-0014

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN RJUWq344Fm

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : AGENCIA PUBLICITARIA MUNDO CREATIVO
MATRICULA : 122464
FECHA DE MATRICULA : 20180718
FECHA DE RENOVACION : 20210906
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 7 NO 2 75 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 25430 - MADRID
TELEFONO 1 : 3022623400
CORREO ELECTRONICO : mundocreativo@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,700,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,700,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slifacatativa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RJUWq344Fm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
JAIME ANDRES FUQUEN SANTOS
Fecha expedición: 2021/09/06 - 14:26:25 **** Recibo No. S000562583 **** Num. Operación. 04-SPAR-20210906-0014

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN RJUWq344Fm

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14510812548

(415)7707212489984(8020) 000001451081254 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 1 1 0 1 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	11511013	2 0 0 0 1 2 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUQUEN	SANTOS	JAIME	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CL 7 2 75

42. Correo electrónico andresfuq01@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 1 1 5 8 4	3 0 2 2 6 2 3 4 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 0 7 1 8	8 2 1 9	2 0 1 8 0 7 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 20

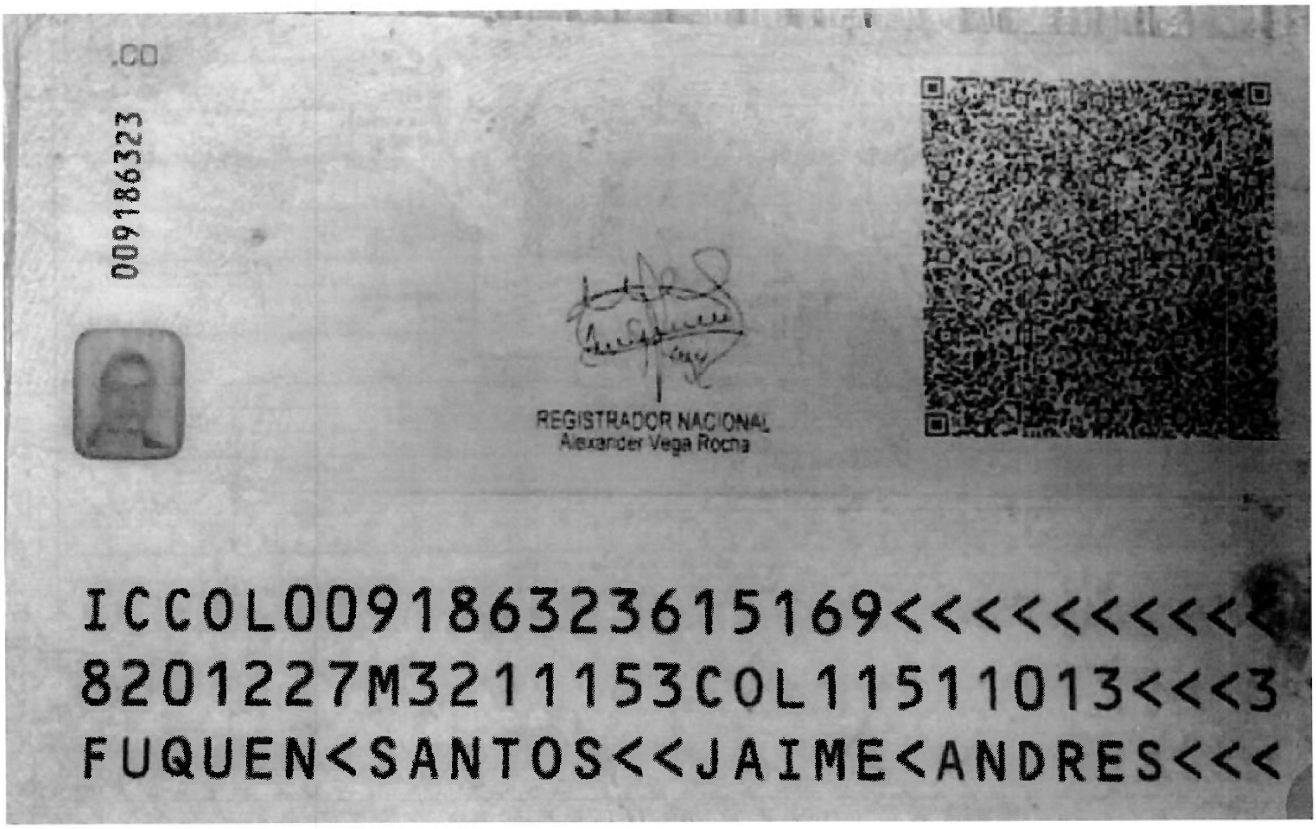
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 27-08-2021 04:08:25PM

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo



Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
FUQUEN SANTOS

NUIP 11.511.013

Nombres
JAIME ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
22 ENE 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
04 DIC 2000, MOSQUERA

Firma

Fecha de expiración
15 NOV 2032

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

PROPUESTA

MUNICIPIO DE MADRID

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

2026

EM-NAA-26-020 (4)

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2026

Señores
Municipio de Madrid
Ciudad

Apreciados Señores;

Reciban un cordial saludo de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, para nosotros es grato presentar la siguiente propuesta de carácter informativo, que permitirá al Municipio de Madrid elaborar los estudios previos y análisis del sector que buscan satisfacer múltiples necesidades institucionales enmarcadas en la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de competencias y habilidades enfocadas a los formadores de niñas y niños en la primera infancia de los jardines públicos del municipio de Madrid.

Las comunicaciones relativas a este estudio de mercado las recibiremos en la siguiente dirección:

RAZÓN SOCIAL:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
NIT:	860.007.336-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.450.310 de Bogotá
DIRECCIÓN:	CALLE 26 No. 25 – 50
NOMBRE DE LA PERSONA CONTACTO:	NATALIA AVILA – ANALISTA DE LICITACIONES NINA QUIÑONES – JEFE DE LICITACIONES
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
EMAIL:	Natalia.avilaam@colsubsidio.com Nina.quinones@colsubsidio.com

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

NOTA N° 1: Las propuestas presentadas aplican única y exclusivamente para los lugares y escenarios ofertados, bajo las condiciones técnicas, operativas y económicas allí descritas, y se estructuran con base en las cantidades y requerimientos definidos por la Entidad. Cualquier modificación posterior al alcance inicialmente previsto deberá ser solicitada por la Entidad y acordada entre las partes, pudiendo dar lugar a ajustes en tarifas y/o condiciones del servicio, conforme al contrato que se suscriba.

NOTA N° 2: Las condiciones económicas y técnicas aquí previstas corresponden a una aproximación preliminar al tipo de evento requerido por la Entidad y constituyen el insumo para la estructuración del contrato bajo la modalidad que resulte aplicable.

NOTA N° 3: En la prestación de los servicios contratados, COLSUBSIDIO podrá apoyarse en su red de proveedores y alianzas estratégicas, cuando ello resulte necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conservando en todo caso la responsabilidad frente a la Entidad en los términos del contrato.

NOTA N° 4: Con el propósito de garantizar el bienestar y la seguridad de los participantes y de las personas impactadas por las actividades a ejecutar, se recomienda el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y autocuidado vigentes, de conformidad con la normatividad aplicable y las disposiciones que rijan en cada escenario.

NOTA N° 5: Teniendo en cuenta la naturaleza de la propuesta y que esta contempla la ejecución de diversas actividades y/o servicios, la facturación y/o cobro se realizará por cada actividad y/o servicio confirmado y efectivamente ejecutado.

El pago deberá realizarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro. En caso de presentarse mora en el pago, COLSUBSIDIO se reserva el derecho de suspender la prestación de los servicios hasta tanto se efectúe la normalización de la cartera.

NOTA N° 6: En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de facturación electrónica, COLSUBSIDIO emitirá la factura correspondiente por el concepto de la actividad, bien o servicio efectivamente prestado. En consecuencia, no procederán modificaciones al concepto facturado, salvo en los eventos permitidos por la ley y el contrato.

NOTA N° 7: Los servicios contemplados en la presente propuesta se encuentran sujetos a la disponibilidad de fechas y escenarios, hasta tanto se genere su confirmación. La cancelación de una actividad o servicio previamente confirmado podrá generar costos a la Entidad.

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

CUADRO RESUMEN

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESCENARIO / ACTIVIDAD	VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
1	DÍA DEL DOCENTE	Parque Acuático y de Conservación Piscilago kilómetro 105 vía Bogotá - Girardot	$ 44.979.842

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

DÍA DEL DOCENTE

EM-NAA-26-020 (4)

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

DÍA DEL DOCENTE

PROGRAMA:	Día del docente
MODALIDAD:	Presencial
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Parque Acuático y de Conservación Piscilago kilómetro 105 vía Bogotá - Girardot
CANTIDAD Y/O AFORO (Según aplique):	200 personas
DURACIÓN:	1 jornada de 8 horas
HORARIO:	Diurno
FECHA:	Por Confirmar 2026

IMÁGENES DE REFERENCIA:



EM-NAA-26-020 (4)

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

Generalidades Parque Acuático y de conservación Piscilago.

Horario de Atención

De miércoles a viernes de 9:00 AM - 5:00 PM.
Fines de semana o festivos de 8:30 AM - 5:30 PM
Los domingos de Puente no se atienden grupos.

- **Atracciones Acuáticas:** 6 Piscinas recreativas, acuatoboganes, Mega tobogán 504 mts, Cruceros, Bicicletas Acuáticas, Toboganes: Piscitornado, Pisciflash, Pisciclon, Piscigiro, Parque Acuático infantil, Piscipulpo, el Parque Acuático "Bosques de Lluvia", Piscihuracanes y Onda Extrema.
- **Atracciones Mecánicas:** Piscícola, Tranvía, Parque mecánico infantil, Toro Mecánico.
- **Atracciones Ecológicas:** áreas de conservación: (Dosel del Bosque, aviarios, Serpentario, Acuario, y Tortugario, exhibición de Nutrias, Caimanes, Babillas, Cocodrilos, Oso hormiguero, Parque mitológico, Caminos Ecológicos, Cocodrilo llanero y Dantas).
- **Otras Diversiones:** Sala de TV, Mirador King Kong, Kiosco musical, parque infantil, concha acústica escenario para espectáculos.
- **Servicios Adicionales:** Taquilla, Enfermería, Transporte interno, Sala de teteros y cambio de pañales, baños públicos, teléfonos públicos, vestieres y casilleros, salón de conferencias, casetas de souvenir, parqueadero, cajero automático.
- **Restaurantes:** Restaurantes, cafetería las velas, carros de comidas rápidas, Kioscos.

INCLUYE

- Entrada.
- Tarjeta de Asistencia médica.
- Personal de apoyo
- Traslado terrestre (ida y regreso)
- Alimentación: "Desayuno, refrigerio, almuerzo"
- Actividad lúdico-recreativa

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

ACTIVIDAD LÚDICO-RECREATIVA

- **Actividad conservación Piscilago.**
  - Presenta los proyectos de conservación desarrollados en el Parque de Conservación Piscilago, así como la estrategia integral que articula Piscilago en investigación, bienestar animal, ecosistema y apropiación social del conocimiento para la protección de la biodiversidad. Duración 60 minutos.

ALIMENTACIÓN

- Desayuno: Se escoge una opción para todo el grupo
  - **Opción 1.** Tamal 350 gr aprox, porción de pan 60 gr, bebida caliente 07 onz y jugo natural 12 onz
  - **Opción 2.** Caldo de costilla (productos en crudo: costilla de res 150 gr, papa 260 gr) aprox 480 gr cocinado, porción de pan 60 gr, bebida caliente 07 onz y jugo natural 12 onz
- Almuerzo: Se escoge una opción para todo el grupo
  - **Opción 1.** Parrillada (productos en crudo: costilla de cerdo 100 gr, pollo 160 gr, carne de res 100 gr, morcilla 42 gr, chorizo 50 gr, papa criolla 120 gr, plátano 120gr, arepa paisa 30 gr) aprox 500 gr cocinado, mini postre 30 gr, gaseosa Postobón 400 ml
  - **Opción 2.** Costillas de cerdo bbq 300 gr productos en crudo: (costilla de cerdo 300 gr, salsa bbq 50 gr, papa francesa 160 gr) ensalada 120 gr, mini postre 30 gr, gaseosa Postobón 400 ml
- Refrigerio PM: Se escoge una opción para todo el grupo
  - **Opción 1.** Refrigerio viajero (sándwich 180 gr aprox, jugo en caja 200 ml, fruta de mano 140 gr aprox.)
  - **Opción 2.** Empanada 50 gramos c/u (2 unidades) y jugo en caja 200 ml

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Colsubsidio

CUADRO DE COSTOS

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTOS	% IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	TOTAL, INCLUIDO IMPUESTOS
ENTRADA Ingreso con acceso (más de 30 atracciones entre mecánicas, acuáticas y de conservación) "Incluye Dosel de Bosque"	200	$ 56.886	$ 11.377.200	0%	$ 0	$ 11.377.200
TARJETA DE ASISTENCIA MÉDICA	200	$ 1.752	$ 350.400	0%	$ 0	$ 350.400
SERVICIOS ADICIONALES						
PERSONAL DE APOYO	3	$ 229.950	$ 689.850	19%	$ 131.072	$ 820.922
TRASLADO TERRESTRE (IDA Y REGRESO) Recorrido Madrid - Piscilago - Madrid. Tarifa para 200 personas (Se cotiza de acuerdo con la cantidad de personas y lugar de recogida. Sin recorridos ni paradas adicionales).	1	$ 10.703.625	$ 10.703.625	19%	$ 2.033.689	$ 12.737.314
ACTIVIDAD LÚDICO-RECREATIVA Para 200 personas con duración de 1 hora	1	$ 1.642.500	$ 1.642.500	19%	$ 312.075	$ 1.954.575
ALIMENTACIÓN						
Desayuno (Se escoge una opción para todo el grupo) **Opción 1.** Tamal, porción de pan, café o chocolate y jugo natural **Opción 2.** Caldo de costilla, café o chocolate, jugo natural y porción de pan	200	$ 21.394	$ 4.278.800	8%	$ 342.304	$ 4.621.104
Almuerzo (Se escoge una opción para todo el grupo) **Opción 1.** Parrillada (costilla de cerdo, pollo, carne de res, morcilla, chorizo, papa criolla, plátano, arepa paisa, chimichurri, guacamole, mini postre, Gaseosa Postobón) **Opción 2.** Costillas de cerdo BBQ 300 gr (papa francesa, ensalada con aguacate, mini postre, gaseosa Postobón)	200	$ 47.552	$ 9.510.400	8%	$ 760.832	$ 10.271.232
Refrigerio PM (Se escoge una opción para todo el grupo) **Opción 1.** Refrigerio viajero (Sándwich de jamón y queso, jugo caja y fruta de mano) **Opción 2.** Empanada de carne (2 unidades) y jugo en caja	200	$ 13.181	$ 2.636.200	8%	$ 210.896	$ 2.847.096

SUB TOTAL SERVICIOS EXCLUIDOS DE IMPUESTOS	$ 11.727.600
BASE IVA	$ 13.035.975
IVA 19%	$ 2.476.835
BASE IMPOCONSUMO	$ 16.425.400
IMPOCONSUMO 8%	$ 1.314.032
TOTAL, INCLUIDO IMPUESTOS	**$ 44.979.842**

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

NOTAS ACLARATORIAS:

- Para el ingreso al parque, todos los visitantes deberán presentar su documento de identidad deben ser en físico o digital desde la app de la registraduría (cedula digital Colombia), no se permiten fotocopias o fotografías de este.
- La reserva debe hacerse mínimo con 8 días de anterioridad al evento, mediante el correo electrónico y se hará efectivo mediante el diligenciamiento del formato confirmación.
- Tarifas aplica para un grupo de 200 personas.
- Incluye: Pasaporte de ingreso con acceso a más de 30 atracciones, entre mecánicas, acuáticas y naturales. Alimentación: Desayuno, almuerzo y refrigerio PM (según descripción), actividad recreativa, transporte ida y regreso y tarjeta de asistencia médica.
- El personal de apoyo no corresponde a la contratación de meseros permanentes del restaurante. Se trata de un servicio de apoyo en alimentos y bebidas, mediante la asignación de personal logístico capacitado para atender actividades dentro de los horarios o eventos programados. Este personal presta apoyo operativo según las necesidades del servicio, montajes y organización, por lo que no permanece de forma continua durante toda la jornada ni hace parte de la planta de personal del establecimiento.
- La entrega de las boletas se realizaría de manera virtual por medio del gestor de boletas de Colsubsidio, por ningún motivo se realizará entrega física de boletas.
- El cliente se compromete a suministrar de manera veraz los datos personales requeridos (nombre, identificación, celular, correo electrónico y fecha de nacimiento) para la prestación del servicio. Con la aceptación de estos términos, autoriza de forma previa, expresa e informada a Colsubsidio para el tratamiento de sus datos personales y/o acompañantes, y declara contar con su autorización.
- La tarifa de ingreso por rangos corresponde al número de personas confirmadas y a la fecha del evento.
- La fecha del evento es cerrada, única fecha para realizar el evento en el que participaran todos los asistentes.
- En cualquier caso, se cobrará por el número de personas confirmadas para el evento, así el número de asistentes sea menor al momento de la ejecución del servicio. No se realiza la venta de solo pasaporte de ingreso.
- Para la realización de evento corporativo debe incluir alguna opción de alimentación (por favor revisar portafolio de alimentos y bebidas).
- Los servicios confirmados y contratados de alimentos y bebidas del evento deben de ser consumidos en su totalidad el día del servicio en el Parque Piscilago ya que se realizó un alistamiento y porcionamiento de la materia prima.
- Los alimentos contratados y/o confirmados, no se podrán modificar el día del evento en el parque
- No se realizará revalidación a la boletería de alimentación.

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

- Piscilago no se hace responsable de empacar alimentos, el empaque desechable tiene un valor adicional ($1.600) cada uno.
- No se permite el ingreso de alimentos y bebidas, tampoco se autoriza salir de las instalaciones para consumirlas y volver a ingresar al parque.
- Cualquier modificación a esta cotización generará un ajuste de tarifas y/o condiciones del servicio, no establece compromiso alguno ni asegura la reserva de los productos o servicios; hasta tanto no se verifique la disponibilidad y confirme su reservación por escrito.
- No incluye valores no especificados.
- El presente servicio está sujeto a disponibilidad en el momento de la confirmación.
- Todos los eventos programados en temporada alta estarán sujetos a disponibilidad de espacios y/o escenarios al momento de la confirmación y reserva.
- Los pasaportes de ingreso no utilizados el día del evento podrán ampliar su vigencia hasta por un (1) mes a partir de la fecha del evento. Para está ampliación se debe realizar el cambio dentro de los 8 días hábiles posteriores al evento enviando correo a Angélica Agudelo (angeagugar@colsubsidio)
- Niños menores de 3 años y 11 meses se autoriza el beneficio ingreso, siempre y cuando tengan soporte de registro civil. **NO** incluye alimentos.
- Todo niño a partir de los 3 años paga y ocupa puesto individual en el servicio de transporte.
- Los niños menores de 12 años deben ingresar a la piscina con un adulto responsable.
- Para uso de Piscinas y toboganes es obligatorio traje de baño en lycra.
- El uso del gorro de baño es obligatorio en todas nuestras atracciones acuáticas, el cual lo pueden adquirir en el parque o lo pueden traer sin problema desde sus hogares. (Costo $2.200)
- El servicio de parqueadero es tercerizado (Costo $7.500 tarifa sujeta a cambio). Cualquier reclamación debe ser remitida directamente al proveedor
- La mayoría de nuestros casilleros son de candado, el cual lo pueden adquirir en el parque o lo pueden traer sin problema desde sus hogares. (Costo $10.500).
- No guarde sumas de dinero ni objetos de valor en los casilleros, no descuide sus objetos personales. Estos casilleros no son cajas de seguridad, Colsubsidio Piscilago no se hace responsable por pérdidas o robos.
- No se permite ingreso con ningún tipo de calzado, gorras, ni joyas en nuestras atracciones y piscinas para evitar accidentes y deterioros.
- Somos un parque de conservación y toda persona que ingresa a nuestras instalaciones pasa por nuestro esquema de seguridad establecido, deje en casa armas de fuego, armas blancas, corto punzante o herramientas, entre otras, ya que no ingresarían.
- Por su seguridad, no está permitido el expendio, ingreso y/o consumo de sustancias alucinógenas o bebidas alcohólicas dentro del parque. Tampoco se permite el ingreso de personas que estén bajo de las mismas.
- Cuando adquiere el pasaporte de ingreso al parque, tenga en cuenta que está aceptando los riesgos inherentes al uso de las atracciones, por eso queremos que haga uso adecuado

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

de ellas, lee nuestros reglamentos, normas de seguridad y protocolos para la buena utilización, su seguridad es responsabilidad de todos, tanto de operarios como suya.

- Absténgase de usar atracciones que representen riesgo para su integridad personal, en especial, por sus condiciones de tamaño, peso, salud, embarazo, pánico, condiciones psicológicas o físicas.
- Cumpla con las instrucciones establecidas en los reglamentos y las recomendaciones informadas por los funcionarios de nuestro parque en las atracciones acuáticas, mecánicas y de conservación de espacies.
- Si presenta cualquier tipo de malestar general informe a los funcionarios del parque para que lo oriente a servicios médicos.
- No se permite el ingreso de mascotas.
- No alimente ni tenga contacto directo con los animales del parque.
- El Piscimóvil tiene uso exclusivo para personas con discapacidad, mujeres en estado gestación, adulto mayor y niños pequeños.
- No suba ni baje de las atracciones, ni de los piscimóviles cuando se encuentren en movimiento.
- Debe cuidar sus objetos personales. Colsubsidio Piscilago no se hace responsable por la pérdida de estos mismos.
- En las instalaciones del parque se cuenta con ambulancia y medico de planta
- El Parque no cuenta con seguro de lluvias.
- Lo invitamos a descargar nuestra nueva App PISCILAGO donde podrá conocer tiempos de espera en las atracciones, reservar turno en el Mega tobogán y mucho más.

ELABORADO POR: Francis Sánchez

Auxiliar II Piscilago – Central de Cotizaciones

Consecutivo: SC- 344870 AJUSTE-000003342 V2

francis.sanchezhe@colsubsidio.com

Vigilado Supersubsidio

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270622763

(415)7707212489984(8020) 000014127062276 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 3 3 6	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	COLSUBSIDIO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 25 50

42. Correo electrónico victor.ramos@colsubsidio.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 1 1	6 0 1 7 4 2 0 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 8 0 8 0 1	4 7 1 1	1 9 5 7 1 2 0 4	8 5 6 0	9 0 0 8		6 6 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	6 4										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
64 - Impuesto producto comestible ultrapro

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2	2 3									1	1	57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-21 / 04:06:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO VELEZ LUIS CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-09-2026 02:59:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C., 07/09/2026

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO
NIT: 860.007.336-1
DURACIÓN: INDEFINIDA
DOMICILIO: BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CALLE 26 No. 25 – 50, PISO 9
TELÉFONO: 7420100
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@colsubsidio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

LA CORPORACIÓN TIENE COMO PROPÓSITOS: 1. COLABORAR CON EL GOBIERNO, CON LOS EMPLEADORES Y CON LOS TRABAJADORES EN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MATERIAS REFERENTES AL SUBSIDIO FAMILIAR, LA ACTIVIDAD FINANCIERA, LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL 2. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. 3. CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR LA PERSONA HUMANA, PARA QUE LOGRE SU PLENA REALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CUYA EFECTIVIDAD PUEDE AYUDAR A CONSEGUIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS NORMAS LEGALES. 4. COOPERAR CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PROPENDAN ESPECÍFICAMENTE POR LA JUSTICIA, LA PAZ Y LA ARMONÍA SOCIALES, O QUE POR SU NATURALEZA Y FINALIDADES PUEDAN CONTRIBUIR A UN MEJOR LOGRO DE LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACIÓN. 5. COLABORAR CON EL GOBIERNO NACIONAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS LEYES 21 DE 1982, 100 DE 1993, 789 DE 2002 Y 920 DE 2004 Y TODAS AQUELLAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR. LA CORPORACIÓN PRESTA ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO, MEDICAMENTOS, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, EVENTOS, TURISMO, CRÉDITO Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE LE PERMITA LA LEY DIRECTAMENTE O CON TERCEROS.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PODRÁ SER REEMPLAZADO CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, POR QUIEN EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNE PARA TAL EFECTO. OBSERVANDO LOS LIMITES PARA CONTRATAR DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VÉLEZ	8.268.605 DE MEDELLÍN	0072 15/02/1989	15/02/1989

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

PRIMER SUPLENTE	ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310 DE BOGOTÁ	0425 02/11/2005	02/11/2005
SEGUNDO SUPLENTE	OSCAR LEONARDO ESLAVA GALLO	79.792.023 DE BOGOTÁ	304 10/04/2025	16/07/2025

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE JUICIO. SON FUNCIONES SUYAS LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. 2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 3. CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 4. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. 5. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. 6. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 8. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 10. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 11. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. 12. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DEL PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 13. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN, CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 14. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 15. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRÁ DE VOTAR: A) FIJACIÓN DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. C) ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. D) FIJACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 16. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. 17. DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. 18. ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS QUE ESPECÍFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO. 70 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DEL 30 DE ABRIL DE 2026, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ:

1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO LA SUMA DE $17.082.000.000.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA LA SUMA DE $8.541.000.000.

3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA LA SUMA DE $8.541.000.000.

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0606 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026 Y DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 31 DE AGOSTO DE 2025.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS:

NOMBRE: **JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ**
C.C. No. 79.941.171 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 129166 del C.S. DE LA J.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0454 DEL 5 DE AGOSTO DE 2015 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2015.

NOMBRE: **RICARDO REYES MARÍN**
C.C. No. 80.769.609 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 201794 del C.S. DE LA JUDICATURA.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0168 DEL 15 DE MARZO DE 2019 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 11 DE ABRIL DE 2019.

CONSEJO DIRECTIVO
PERIODO ESTATUTARIO 2026-2030

REPRESENTANTES DE EMPLEADORES

LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES FUERON APROBADOS POR LA

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 0606 DEL 03/08/2026 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 31/08/2026, ASÍ:

PRINCIPALES		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT 860.002.964-4	MÓNICA LONDOÑO ARANGO C.C. No. 35.478.236
SEGUNDO RENGLÓN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES NIT 860.007.386-1	ALEJANDRO NOGUERA CEPEDA C.C. No. 81.717.364
TERCER RENGLÓN	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8	DAVID EDUARDO ABELLA ABONDANO C.C. No. 80.411.352
CUARTO RENGLÓN	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. NIT 890.900.943-1	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO C.C. No. 79.142.178
QUINTO RENGLÓN	ACOSET NIT 860.047.242-9	MIGUEL ALBERTO PÉREZ GARCÍA C.C. No. 10.225.259
SUPLENTES		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	CORFERIAS S.A. NIT 860.002.464-3	ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA C.C. No. 79.778.564
SEGUNDO RENGLÓN	ANDI NIT 890.900.762-5	JULIANA BEJARANO GARCÍA C.C. No. 42.148.243
TERCER RENGLÓN	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S NIT 860.025.900-2	CAROLINA ESPITIA MANRIQUE C.C. No. 52.622.839
CUARTO RENGLÓN	CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOGOTÁ D C Y CUNDINAMARCA. NIT 860.024.452-1	EDWIN JAIME CHIRIVI BONILLA C.C. No. 80.040.850
QUINTO RENGLÓN	CAMARA DE REPRESENTANTES NIT 899.999.098-0	JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS C.C. No. 91.505.920

REPRESENTANTES DE TRABAJADORES

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2817 DEL 19 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 2948 DE 2022, AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SON:

PRINCIPALES		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A NIT: 890.903.937-0	NELSON CABALLERO HERRERA C.C. No 79.111.326 DE BOGOTÁ
SEGUNDO RENGLÓN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT: 899.999.042-9	FRANCISCO ANTONIO BURCHARDT MELO C.C. 79.788.331 DE BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT: 800.215.546-5	OSCAR REINEL ROBAYO RODRÍGUEZ C.C. No 80.256.095 DE BOGOTÁ
CUARTO RENGLÓN	VEEDURÍA DISTRITAL NIT: 899.999.061-9	MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS C.C. No 79.203.519 DE SOACHA
QUINTO RENGLÓN	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA NIT: 860.034.667-9	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO C.C. No 19.383.768 DE BOGOTÁ
SUPLENTES		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	SEGURIDAD ATEMPI L.T.D.A NIT: 860.074.752-8	OLGA PATRICIA RUÍZ LÓPEZ C.C. No 28.555.933 DE IBAGUÉ
SEGUNDO RENGLÓN	OPTICENTRO INTERNACIONAL S.A.S. NIT: 860.043.998-1	DIANA MARYURY MORENO ORJUELA C.C. No 52.125.560 DE BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	CONSORCIO EXPRESS S.A.S NIT: 900.365.740-3	MÓNICA FERNANDA RUBIANO TORRES C.C. No 26.431.803 DE NEIVA
CUARTO RENGLÓN	FLEXO SPRING S.A.S. NIT: 800.218.958-1	CARLOS ALBERTO BELTRÁN AYALA C.C. No 79.649.691 DE BOGOTÁ
QUINTO RENGLÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA NIT: 800.094.755-7	GERMÁN PATIÑO SOCHE C.C. NO 79.903.556 DE BOGOTÁ

REVISOR FISCAL

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

PERIODO ESTATUTARIO 2023- 2027

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S NIT: 900.943.048-4	JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA	72.134.220	28082-T	0645 27/07/2023	037 14/09/2023
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BORJA	72.128.724	32753-T	0645 27/07/2023	038 21/09/2023

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

LIDA REGINA BULA NARVÁEZ
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES (E)

Fecha de actualización de información del CERL: 04 de septiembre de 2026.
Proyectó: Jennifer Andrea Betin Mejía – CPS 196-2026

Revisó: Laura Mercedes Rodríguez Morales – Coordinadora Grupo Interno Registro y Control

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo



Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

PUBLISERVI DE COLOMBIA
NIT 901005347-1

Asunto: Presentación de cotización comercial

Cordial saludo.

Adjunto envio la cotización solicitada para su revisión y consideración. Quedo atento (a) a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran.

COTIZACION: "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES ENFOCADAS A LOS FORMADORES DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA DE LOS JARDINES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MADRID"

Ítem	Descripción Elemento	DETALLES	Cantidad	Valor Unitario antes de IMPUESTO	% IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS
1 ENTRADA	Lugar de ejecución	El lugar de ejecución deberá contar, dentro de un mismo complejo, con infraestructura recreativa acuática, áreas de conservación, zonas destinadas a actividades de integración, servicios de alimentación, espacios para atención de grupos de la capacidad requerida y condiciones de seguridad y operación que permitan desarrollar integralmente las actividades previstas, sin que los participantes deban desplazarse entre establecimientos independientes. El establecimiento deberá estar ubicado en un centro vacacional, complejo turístico u hotelero a una distancia entre 50 km y 120 km y deberá contar, como mínimo, con las siguientes condiciones: -Con un área de conservación de biodiversidad integrada físicamente al complejo recreativo -Infraestructura recreativa acuática que permita el desarrollo de actividades de integración, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. -Áreas naturales o de conservación ambiental integradas al establecimiento, que permitan desarrollar actividades de educación, sensibilización y contacto responsable con la biodiversidad tales como avistamiento de aves, y/o mediante recorridos, o actividades educativas orientadas al reconocimiento de la biodiversidad. -Espacios o senderos habilitados para actividades de interpretación ambiental y reconocimiento de la fauna y flora del territorio como parte de actividades de educación o sensibilización ambiental. -Programas, actividades o estrategias de educación ambiental, conservación de fauna y/o flora, biodiversidad o protección de ecosistemas. -Condiciones de seguridad, operación, mantenimiento e infraestructura adecuadas para la atención del número de participantes previsto por la entidad. -Acreditaciones relacionadas con conservación, biodiversidad, bienestar animal o educación ambiental. -Capacidad para mínimo 200 personas y debidamente equipado con proyector, sonido y en general con todos los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.	200	$ 53.000,00	19%	$ 10.070,00	$ 12.614.000,00

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

2. TRASLADO TERRESTRE (IDA Y REGRESO)	Transporte en buses ejecutivos climatizados	El proponente deberá garantizar la disponibilidad de transporte terrestre en buses de turismo tipo ejecutivo, climatizados, con sillas reclinables, y aire acondicionado, con capacidad suficiente para transportar doscientas (200) personas durante el trayecto solicitado, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Para efectos de la prestación del servicio, la cantidad de vehículos requeridos podrá variar de acuerdo con la capacidad de pasajeros de los vehículos que el proponente disponga, siempre que se garantice en todo momento el transporte de las doscientas (200) personas requeridas Para efectos de lo anterior, deberá aporta tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos o acuerdo comercial con Empresa. Ruta. Zona urbana del municipio de Madrid Cundinamarca, hacia el lugar donde se desarrollará la actividad, ubicado en un centro vacacional, complejo turístico u hotelero a una distancia entre 50 km y 120 km. (ida y regreso) El lugar será seleccionado por el supervisor del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, dentro de las opciones deberá contemplarse lugares en los Municipios de La Mesa, Melgar, Girardot, Nilo o municipios aledaños	1	$ 9.510.000,00	19%	$ 1.806.900,00	$ 11.316.900,00
3. PERSONAL DE APOYO	Meseros para el almuerzo	El proponente deberá disponer de tres (3) meseros para el servicio de almuerzo, quienes estarán encargados de servir los platos, suministrar las bebidas y atender oportunamente a los asistentes durante el desarrollo del servicio. Los meseros deberán cumplir con los protocolos de salubridad e higiene aplicables, tener conocimiento del menú a suministrar y garantizar la prestación del servicio de manera oportuna, conforme a los tiempos establecidos. El proponente deberá garantizar que los tres (3) meseros destinados a la prestación del servicio cuenten con experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con el servicio de alimentos y bebidas, atención de eventos, banquetes, restaurantes o actividades similares, la cual deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes. Los meseros deberán contar con conocimientos básicos en atención al usuario, servicio de alimentos y bebidas, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de protocolos de salubridad, de conformidad con las actividades a desarrollar durante el evento	3	$ 233.500,00	19%	$ 44.365,00	$ 833.595,00
		Incluye: desayuno, almuerzo y refrigerio PM. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN -Condiciones generales del menú: - La preparación de los alimentos debe cumplir con buenas prácticas de manipulación e higiene, según la normatividad sanitaria vigente. - El desayuno, almuerzo y refrigerio PM deben incluir dos (2) opciones de menú para elección del supervisor. 1. DESAYUNO (Dos opciones de menú). El desayuno deberá estar compuesto como mínimo por dos (2) componentes: un sólido y un líquido, y deberá garantizar el aporte de los siguientes componentes. Opción 1. Tamal, porción de pan, café o chocolate 07 onz y jugo natural de 12 onz. Peso: tamal 350 gramos, porción de pan 60 gramos, bebida caliente 07 onz, jugo natural 12 onz. Opción 2. Caldo de costilla, café o chocolate, jugo natural y porción de pan Peso: caldo de costilla aprox 480 gramos cocinado (costilla de res 150 gramos en crudo, papa 260 gramos cruda), porción de pan 60 gramos, bebida caliente 07 onz, jugo natural 12 onz. El desayuno deberá corresponder a una preparación completa que integre los componentes anteriormente señalados.	200	$ 25.000,00	8%	$ 2.000,00	$ 5.400.000,00

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

4 ALIMENTACIÓN	"DESAYUNO REFRIGERIO ALMUERZO"	. ALMUERZO (Dos opciones de menú): El almuerzo deberá corresponder a una comida completa, compuesta como mínimo por: Opción 1. Parrillada (costilla de cerdo, pollo, carne de res, morcilla, chorizo, papa criolla, plátano, arepa paisa, chimichurri, guacamole, mini postre, Gaseosa Postobón) Peso total parrillada aprox 500 gramos cocinado Peso productos en crudo: (costilla de cerdo 100 gr, pollo 160 gr, carne de res 100 gr, morcilla 42 gr, chorizo 50 gr, papa criolla 120 gr, plátano 120gr, arepa paisa 30 gr, mini postre 30 gr, Gaseosa Postobón 400ml) REFRIGERIO PM (Dos opciones de menú): Opción 2. Costillas de cerdo BBQ 300 gr (papa francesa, ensalada con aguacate, mini postre, gaseosa Postobón). Peso total del plato aprox 500 gramos Peso productos en crudo: (costilla de cerdo 300 gramos, salsa bbq 50 gr, papa francesa 160 gr, ensalada 120 gr, mini postre 30 gr, gaseosa postobon 400 ml) El menú seleccionado deberá suministrarse completo, incluyendo la preparación principal, los acompañamientos y la bebida que correspondan a dicha opción.	200	$ 43.400,00	8%	$ 3.472,00	$ 9.374.400,00
		3. REFRIGERIO PM (Dos opciones de menú): El refrigerio PM deberá suministrarse en presentación individual y estar compuesto como mínimo por: Opción 1. Refrigerio viajero (Sándwich de jamón y queso, jugo caja y fruta de mano) Peso: sándwich 180 gramos aprox, jugo en caja 200 ml, fruta de mano 140 gramos aprox Opción 2. Empanada de carne (2 unidades) y jugo en caja Peso: empanada 50 gramos c/u, jugo en caja 200 ml. El refrigerio deberá entregarse completo, con sus tres componentes, en condiciones adecuadas de higiene, conservación y presentación.	200	$ 14.500,00	8%	$ 1.160,00	$ 3.132.000,00
5 ACTIVIDAD LUDICO-RECREATIVA	Actividad guiada para formadores	Una actividad lúdico- recreativa guiada por personal capacitado o idóneo, de mínimo 1 hora, con enfoque en conciencia ambiental, especial para formadores de primera infancia, que tenga acercamiento real con espacios verdes, fauna o flora. La actividad deberá ser dirigida por un (a) tecnólogo en control ambiental, que cuente con certificación en manejo de fauna, flora, animales, medio ambiente y/o similares, con experiencia certificada. La experiencia se acreditará mediante certificados laborales, contratos, actas de liquidación o documentos similares, que acrediten la experiencia mínima de un (1) año relacionado en sensibilización de educación ambiental. El cronograma y planeación de la actividad debe ser enviada con antetación de cinco (5) días. El cronograma y planeación estará sujeto a aprobación del supervisor. El contratista deberá incluir: -Materiales y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. -Logística para ambientación del espacio (sonido, micrófonos, sillas, carpas si es necesario y demás que sea necesario para la misma).	1	$ 1.650.000,00	19%	$ 313.500,00	$ 1.963.500,00

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

6 TARJETA DE ASISTENCIA MÉDICA	Cobertura médica durante la estadía	El contratista deberá garantizar a cada beneficiario la entrega de una tarjeta de asistencia médica individual, con cobertura integral durante todo el evento, incluyendo traslados entre municipios y en el lugar. La cobertura deberá incluir como mínimo: atención médica general en el lugar del evento, atención de urgencias, suministro inicial de medicamentos de primer nivel, y traslados de urgencia a centros médicos de mayor complejidad en caso de requerirse. Igualmente, deberá cubrir servicios de enfermería básica, primeros auxilios inmediatos y atención en caso de accidentes, caídas, descompensaciones o situaciones derivadas del estado de salud de los beneficiarios.	200	$ 1.500,00	19%	$ 285,00	$ 357.000,00
			SUBTOTAL				$ 11.530 900,00
			VALOR IMPUESTO				$ 2 181 752,00
			VALOR TOTAL				$ 44 991 395,00

Madrid Cundinamarca, octubre 16 de 2

Cordialmente,

OMAR ORLANDO ROMERO ARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT No. 901,005.347-1

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2024 - 20:30:24
Recibo No. S000843219, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c3GcWWAdnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PUBLISERVI COLOMBIA S.A.S.
Nit : 901005347-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 103977
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de junio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 NRO. 2 D -51 BRR SAN PEDRO
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : omarro1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156419007
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 NRO. 2 D -51 BRR SAN PEDRO
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : omarro1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3156419007
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2016 de la Socio Constituyente de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2016, con el No. 35517 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUBLISERVI COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2019, con el No. 47572 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: A) TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE PUBLICIDAD, POR CUALQUIER MEDIO SEA HABLADO, ESCRITO O AUDIOVISUAL. B) TODO LO RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA, EJECUTAR LABORES DE MANEJO, ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO, CARGUE Y DESCARGUE Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, ASI COMO EL SERVICIO DE EMPAQUE Y MARCACION DE MERCANCIAS. C) FABRICACION DE

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL, ADEMAS DEL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, FABRICACION Y MONTAJE, ORNAMENTACION, BARANDAS, REJAS, ETC. D) EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS AREAS ANTERIORES EN CUANTO A SUMINISTROS DE MATERIALES, TODO TIPO DE DOTACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA EDIFICACIONES Y EQUIPOS, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS. E) EL CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES, COMPLEMENTARIAS O AUXILIARES. F) COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS LA SOCIEDAD PUEDE: 1-ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS, ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO. 2-DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TFTULOS VALORES Y ACEPTAR Y CEDER CREDITOS CIVILES O COMERCIALES. 3-DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES. 4- CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPANIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. 5-GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE T[TULOS DE CREDITO. 6-CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. -CELEBRAR ALIANZAS, CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JUR[DICAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 8-COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, DONAR, RECIBIR DONACIONES Y CUALESQUIER ACTO DE COMERCIO LEGAL. 9-LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA ESPECIE DE ASPECTOS O CONTRATOS ATENDIENDO LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA CADA CASO ESPECIAL. 10-LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL OBJETO SOCIAL. 11-LA ADMINISTRACION, DESARROLLO, GESTION, CUMPLIMIENTO DE NEGOCIOS AJENOS, DE INDOLE COMERCIAL. 12-CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS O CIVILES YA SEAN ESTAS PARTICULARES, GUBERNAMENTALES O DEL ESTADO. 13-EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA ACTIVIDAD LICITA Y LEGAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. .

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: - La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

facultades del representante legal: - La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022 con el No. 57582 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OMAR ORLANDO ROMERO ARDILA	C.C. No. 79.789.957

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47571 del 28 de noviembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47572 del 28 de noviembre de 2019 del libro IX
*) C.C. del 25 de noviembre de 2019 de la Contador Publico	47578 del 28 de noviembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2024 - 20:30:24
Recibo No. S000843219, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c3GcWWAdnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Otras actividades Código CIIU: N7912 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220652681

(415)7707212489984(8020) 000014122065268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 3 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PUBLISERVI COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CR 20 18 83

42. Correo electrónico publisercolombia90@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 4 1 9 0 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	5 6 2 1	2 0 2 4 0 1 0 1	9 0 0 7	7 9 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO ARDILA OMAR ORLANDO

985 Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220652681

(415)7707212489984(8020) 000014122065268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 3 4 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 3 9 7 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 8 2 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220652681

(415)7707212489984(8020) 000014122065268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 3 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 8 9 9 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	ARDILA	OMAR	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Fecha presentación documento PDF: 13-11-2025 01:49:05PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220652681

(415)7707212489984(8020) 000014122065268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 3 4 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento		
PUBLISERVI COLOMBIA MADRID		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0	
165. Dirección		
CL 21 2 D 51		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 0 1 1 5	2 0 1 7 0 5 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 9 2 0 3 0 9 1 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Fecha impresión documento PDF: 13-11-2025 01:49:05PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.789.957**

ROMERO ARDILA

APELLIDOS

OMAR ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

11-FEB-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1508800-01089810-M-0079789957-20190730 **0067**036853H 1 9909406499

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo